

EL MINISTRO

**DE ENERGIA Y MINAS
DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

Ref. DS-MEM-LACHN-001-2018
Guatemala, 03 de Enero de 2018

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

“A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017”

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio **DGH-OFI-071-2018** y de la Dirección General de Minería, mediante oficio **DGM-061-2018**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

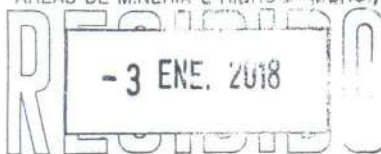
Atentamente,

Luis Alfonso Chang Navarro
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS



Ingeniero
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho





Hora: 11.08 Firma: *[Handwritten Signature]*

DGM-061-2018
Guatemala, 3 de Enero de 2018

Licenciado
Julio Contreras
Viceministro de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el mes de Diciembre de 2017 por parte de los titulares de derechos mineros.

Atentamente,

Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería



REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS ENERO - DICIEMBRE 2017

AÑO	PERIODO	REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS ENERO - DICIEMBRE 2017										TOTAL	
		Canon Otorgamiento EXPLORACION	Canon Superficie EXPLORACION	Canon Superficie EXPLORACION	Canon Superficie EXPLORACION	Multa Extemporanea	Multa Incompleto	Multa Omision	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalias al Estado		Intereses al Estado
2017	ENERO	0	0	0	2,441,451.91	10,776.74	300	5,557.46	25410.83	0	4	4,092.60	12,521,898.6
2017	FEBRERO	0	1,300.00	0	2,915,970.41	2,975.93	300	12,273.78	4,000.00	13,431.36	290,669.59	5,104,865,246,025.93	
2017	MARZO	0	20,000	0	309,989.64	12,161.57	-	8,946.51	1500	-	707,533.61	26996.41,087,127.73	
2017	ABRIL	0	0	0	199,200.00	7,122.56	1200	22,200.00	-	60,000.00	518,713.78	11,829.68 826,266.02	
2017	MAYO	0	4,000	0	40,741.52	-	900	18,173.41	-	-	502,761.60	1,335.95 567,912.48	
2017	JUNIO	0	0	0	28,800.00	4,800.00	4800	-	-	-	649,421.75	5,407.68 693,229.43	
2017	JULIO	0	0	0	61,589.31	16,857.10	14,619.29	64,531.57	-	-	124,736.57	51,872.74 334,206.58	
2017	AGOSTO	0	0	0	40,448.98	-	900	-	-	-	8,839.11	9,407.44 59,595.53	
2017	SEPTIEMBRE	0	0	0	21,600.00	300	300	-	-	-	1,316.57	1,923.31 25,439.88	
2017	OCTUBRE	0	1,300	0	28,787.08	-	-	-	-	-	10,118.39	7,762.99 47,968.46	
2017	NOVIEMBRE	0	0	0	38,400.00	2996.5	-	-	-	-	-	3,885.40 45,281.90	
2017	DICIEMBRE	0	0	0	0	2971.34	9900	9600	-	-	-	10154.21 32,625.55	
TOTAL 2017		0.00	26,600.00	6,000.00	6,126,978.85	60,961.74	33,219.29	141,282.7	30,910.83	73,431.36	1	6	7

TOTAL RECAUDADO MENSUALMENTE (QUETZALES)



REGALIAS Y OTROS INGRESOS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
ÁREAS DE MINERÍA E HIDROCARBUROS
RECEBIDO
- 3 ENE. 2018
Hora: 13:05 Firma: *[Firma]*

Guatemala, 03 de Enero de 2018

Licenciado
JULIO SALVADOR CONTRERAS AMAYA
Viceministro de Energía y Minas
Presente.


Estimado Licenciado Contreras:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-002-2018 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Ing. Mario Alfonso Perez
Director General de Hidrocarburos





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR

RECEBIDO
03 ENE 2018

DAE-SPPC-OFI-002-2018

Guatemala, 3 de enero de 2018

HORA: 10:00 FIRMA: Ana Lora

Ingeniero
Mario Alfonso Pérez
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de diciembre del año 2017.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente,

Leslie Rossi

M.A. Inga. Leslie María Rossi Caballeros
Sección Precios de Petróleo Crudo
Departamento de Análisis Económico

Rodolfo Xoy Cordova
Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Cordova
Jefe Departamento de Análisis Económico
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

Compañía Operadora	Número de Contrato	FONPETROL			Total (US\$)
		Multas * (Q)	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No. 24431	63-A2 No. 24473	63-A2 No. 24484	\$ 2,216,787.47
		Q20,000.00	\$ 450,919.50 **	\$ 1,765,867.97 **	
Perenco Guatemala Limited	1-2009	63-A2 No. 24432	NA	NA	\$ 0.00
		Q20,000.00			
Empresa Petrolera del Itzmo S.A.	2-2009	63-A2 No. 24435	63-A2 No. 24488	1/	\$ 63,606.96
		Q20,000.00	\$ 63,606.96 **		
Latin American Resources LTD	1-2005	NA	63-A2 No. 24436, 24437, 24438, 24439, 24440	63-A2 No. 24441, 24442, 24443	\$ 10,785.85
			\$ 8,946.34 ***	\$ 1,839.51 ****	
City Peten S. de R.L.	1-2006	NA	63-A2 No. 24453, 24454, 24455 y 24456	NA	\$ 77,103.95
			\$ 77,103.95 *****		
TOTAL		Q60,000.00	\$ 600,576.75	\$ 1,767,707.48	\$ 2,368,284.23

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.

NA/ No aplica

* El rubro de las multas es el único consignado en Quetzales.

** Ingresos corresponden a la regalía y participación del mes de noviembre de 2017.

*** Ingresos corresponden a la regalía especial por la producción de petróleo crudo obtenida durante las pruebas de evaluación del pozo tortugas 63-5 para los meses de julio, agosto y octubre de 2016; y regalías por la producción del campo Atzam, de los meses de mayo de 2013 y febrero de 2016.

**** Ingresos corresponden a la participación estatal especial por la producción de petróleo crudo obtenida durante las pruebas de evaluación del pozo tortugas 63-5 para los meses de julio, agosto y octubre de 2016.

***** Ingresos corresponden a las regalías de la producción fiscalizada de líquido condensado provenientes de las pruebas de los pozos Ocultun 2X y 4X-ST de los meses de septiembre y octubre de 2017.